



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,
Mantenimiento de la Ciudad
y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE JUNIO DE 2013
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

3. *Pregunta si se ha iniciado alguna actuación para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios que se han adoptado para rehabilitar el entorno de las viviendas sociales de La Sacedilla y, si así fuera, cuáles son.*

Se han iniciado obras de mantenimiento de las zonas de aceras y calzadas que están más deterioradas y se están repasando las sujeciones de las pantallas acústicas instaladas junto al acceso de la carretera A-6. Estas obras de mantenimiento suponen un coste de aprox. 70.000€ + IVA.

Posteriormente, en una segunda fase que se llevará a cabo en el futuro se acometerán otras obras de mantenimiento.

Majadahonda, 26 de julio de 2013
EL CONCEJAL DE URBANISMO,
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Juan Carlos Pérez González





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes** constan, además de los ruegos y preguntas anteriormente reflejados, los siguientes:

5. En los primeros números de la calle Antonio Machado existe un área donde se vierten residuos de forma descontrolada. Rogamos que se extreme la limpieza de esta zona y se sancione a los responsables.

Ya se está haciendo desde hace un mes, pues se trataba efectivamente de un talud que servía de vertedero para algunos vecinos incívicos.

14. Nos siguen llegando quejas de los vecinos sobre los nuevos contenedores de basuras por la deficiente señalización de qué residuos corresponden a cada uno. Además, los contenedores de reciclaje de plásticos tienen una boca muy estrecha por la que no caben las bolsas. Rogamos se tengan en cuenta estas reclamaciones, se proceda a identificar mejor y a hacer las modificaciones oportunas para que los contenedores cumplan adecuadamente su función.

Para que los contenedores de envases cumplan adecuadamente su función (que no es otra que la de recoger lo menos contaminado posible la fracción envase), precisamente el tamaño de la boca es el que obliga ECOEMBES. Por otro lado, ya se han dado órdenes para que mejore la señalización de las distintas fracciones.

EL CONCEJAL DE MEDIOAMBIENTE,
JARDINES Y LIMPIEZA

Fdo.: Pablo García González



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
Concejalía de Educación

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE FECHA 26-06-2013

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes realiza la siguiente pregunta:

Pregunta 7: Nos gustaría conocer la oferta existente en nuestro municipio de los campamentos para el año 2013 para niños y niñas con discapacidad y, concretamente, con autismo. También solicitamos fechas, horarios y precios de los mismos e información sobre la publicidad y difusión que se la ha dado a estas actividades.

Respuesta:

Las Escuelas de Verano organizadas por la Concejalía de Educación están abiertas a niños escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, con o sin discapacidad, incluidos los niños de NEE (necesidades educativas especiales) ya que estos tienen parte de su escolarización en aulas normalizadas.

Desde hace dos años en estas Escuelas permitimos la matriculación de niños escolarizados en Aulas TGD, mediante un acuerdo con la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia que asume el coste de los monitores especializados que atienden a estos niños. Un monitor para cada 2-3 niños.

A las Escuelas de Verano no se incorporan niños autistas.

En lo referente a los niños con NEE o de Aula TGD, su incorporación a las Escuelas de Verano es valorada entre la dirección del centro y los técnicos de la Concejalía de Educación y, solo si la dirección aconseja su participación, los niños son admitidos.

La publicidad para este y para todos los demás colectivos se realiza a través de la web municipal, a través de la web de los colegios y en la web de las Asociaciones de padres. Los centros y las AMPAS reciben cartelería que es distribuida a las familias a través de cada niño o expuesta en los tablones del centro, según lo consideren.

Majadahonda, 11 de julio de 2013

María José Montón Rosáenz
Concejal de Educación



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, Sr. Santana, indica que su grupo va a entregar al Sr. Secretario un escrito en el que constan todos los ruegos y preguntas que desea realizar pero “in voce” realiza las siguientes:

1. Pregunta a cuánto ascienden los impagos del impuesto sobre bienes inmuebles que tiene este Ayuntamiento a cargo de entidades bancarias, en el año 2012 y qué cantidad de ellos podría corresponder a inmuebles procedentes de desahucios.

Nosotros no poseemos esa información como tal sesgada. Por lo que en primer lugar habría que tener una relación individualizada de las entidades y con los nombres correspondientes al 2011, pues el cambio de titularidad debe hacerse antes del ejercicio. Tenéis que tener en cuenta que en los últimos tiempos se produce de forma general fusiones, absorciones, etc., de las entidades financieras, cambiando de nombre y por tanto de titularidades en algunos, pero no en todos los bienes. Además a la parte de la pregunta ¿que titularidad de ellos corresponde a inmuebles procedentes de desahucios?, esta es una información que nosotros no tenemos en nuestro poder.

2. Pregunta cuántos inmuebles están exentos del pago del impuesto sobre bienes inmuebles indicando la causa de exención y su cuantía y pide que se le entregue el correspondiente listado.

Carpeta con originales entregada en mano a IU



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,
Mantenimiento de la Ciudad
y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE JUNIO DE 2013
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

11. *Nos gustaría conocer en qué estado se encuentra la lista de adjudicatarios y reserva de empadronados en Majadahonda del sorteo del año 2007 del Plan Joven de la Comunidad de Madrid y por qué no se les ofreció la posibilidad a todos ellos de optar por las viviendas que quedaron libres de la promoción ya entregada.*

El promotor de estas viviendas es el IVIMA de la Comunidad de Madrid, que es quién gestiona estas listas. De la información que recibimos de dicho organismo, nos comunican que todos los titulares del sorteo han tenido la posibilidad de optar a una de las viviendas que forman parte de dicha promoción.

Majadahonda, 26 de julio de 2013
EL CONCEJAL DE URBANISMO,
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Juan Carlos Pérez González





Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)

ASUNTO: Ruegos y preguntas formulados en el Pleno de 26.06.2013.

Del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

12. *Solicitamos que se pida un informe a los Juzgados de Majadahonda sobre el número de desahucios de primera vivienda que se han ejecutado en el municipio desde el año 2010. Además, solicitamos que se actualice esta información de forma periódica y se remita a algunas de las comisiones informativas.*

En relación con esta pregunta, los Servicios Jurídicos indican que ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 117 de la Constitución Española:

“3. El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

4. Los Juzgados y Tribunales no ejercerán más funciones que las señaladas en el apartado anterior y las que expresamente les sean atribuidas por ley en garantía de cualquier derecho.”

Igualmente, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina que:

“1. El ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los tratados internacionales.

2. Los Juzgados y Tribunales no ejercerán más funciones que las señaladas en el párrafo anterior, las de Registro Civil y las demás que expresamente les sean atribuidas por ley en garantía de cualquier derecho.”

Los Juzgados no tienen encomendada la función de realizar informes o estudios estadísticos. Su función constitucional consiste en JUZGAR y HACER EJECUTAR LO JUZGADO, por lo que no resulta posible formular la petición planteada.

Majadahonda, a 18 de julio de 2013.
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA.

Fdo.: José Antonio Carneval Ramírez





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes** constan, además de los ruegos y preguntas anteriormente reflejados, los siguientes:

13. Actualmente ¿cuántas viviendas tiene el Ayuntamiento y/o Pammasa destinadas a situaciones de emergencia social y qué número de ellas se encuentran ocupadas?

Respuesta:

Esta Concejalía dispone de una vivienda para situaciones de emergencia social, que se encuentra en estos momentos totalmente ocupada: de las tres habitaciones de las que dispone el piso, en una vive una mujer sola, y las otras dos las ocupan un matrimonio con dos hijos menores.

Majadahonda a 22 de julio de 2013
EL CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y FAMILIA

Fdo.: Alberto San Juan Llorente



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

PREGUNTA PLENO JUNIO DE 2013

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes** constan, además de los ruegos y preguntas anteriormente reflejados, los siguientes:

15. En la actividad Pitugym de la Escuela Municipal de Gimnasia del San Pío X, que está "*dirigida a niños y niñas de casi 4 y 4 años*", no se está permitiendo participar a las niñas. Rogamos se nos dé una explicación de esta situación discriminatoria hacia las niñas majariegas y se solucione este asunto.

Pedido informe al Técnico Municipal D. Roberto Berciano sobre el particular, me informa que hubo quejas acerca de la utilización de vestuarios supuesto la instalación no cuenta con Vestuario Infantil, tomaron la decisión de establecer cursos para esta edad sólo de un sexo.

Esta decisión no fue comunicada a esta Concejalía, por lo que he dado instrucciones para que se reponga la oferta a niñas en la temporada próxima, salvando la situación como la que se produjo con información previa a padres y madres y su aceptación de la situación.

Majadahonda, 30 de julio de 2013

EL CONCEJAL DE DEPORTES,

Fdo.: Javier Caballero López



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)

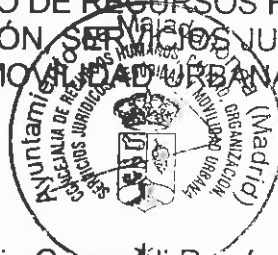
ASUNTO: Ruegos y preguntas formulados en el Pleno de 29.05.2013

Del Grupo Municipal Izquierda Unida-los Verdes:

7. *La empresa que gestiona el servicio municipal de alquiler de bicicletas ha estado utilizando durante meses un local en la calle Oriente propiedad del Ayuntamiento. ¿Cuánto ha pagado la empresa en concepto de alquiler o cuánto ha reducido el canon del servicio en compensación?*

Aunque no se contempla la adscripción de ningún local municipal en el contrato del Servicio Público del Préstamo de Bicicletas de Majadahonda, se ha tenido en cuenta que el concesionario no ha efectuado los gastos previstos en el Plan de Explotación relativos a locales de atención del cliente y alquiler de una nave de reparación, lo cual ha supuesto 33.930 € anuales más I.V.A. (8.482,5 € + I.V.A. al trimestre), que le han sido descontados al concesionario en cada factura de las presentadas por U.T.E. Ciclismo Majadahonda Gestión, durante el periodo que han hecho uso del Local.

Majadahonda, a 24 de junio de 2013.
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA.



Fdo.: José Antonio Carnevali Ramírez